

**SEGUNDO INFORME
GESTIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO
2020**

Antecedentes.-

El 25 de febrero de 2019, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2019-0017 que establece el Reglamento de Funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC).

El 28 de diciembre de 2019, el MPCEIP mediante Acuerdo Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2019-0117 reformó el Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2019-0017 de 25 de febrero de 2019, en el que se indica que la Secretaría Técnica del Comité estará a cargo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

El numeral 8 del artículo 7 de la Sección II del Reglamento de Funcionamiento del Comité Nacional, entre otras atribuciones, dispone: *“Elaborar un informe anual de gestión que será puesto en conocimiento del Comité de Comercio Exterior- COMEX”*.

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo ibídem, Mediante Memorando Nro. MPCEIP-VCE-2020-0111-M de 16 de junio de 2020, el Viceministro de Comercio Exterior, Daniel Legarda, remitió para conocimiento del Pleno del COMEX el Primer Informe de Gestión 2019 del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

En ese sentido, y a fin de cumplir con lo indicado con respecto al periodo de 2020, la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación del Comercio se permite desarrollar el Segundo II Informe de Gestión de dicha instancia.

Sesiones realizadas y principales acciones ejecutadas.¹

Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio realizada el 7 de enero de 2020.

1. Se indicó que el objetivo es la inclusión de un botón de pago a la Ventanilla Única del Ecuador (VUE) para automatizar el pago electrónico de los aranceles, tributos, tasas y cargas en las operaciones de comercio exterior, para el efecto KUSHKI y PAYMENTEZ, empresas proveedoras del servicio, presentaron las características que brindan, a saber:

Kushki:

- La integración de los botones de pago en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) y su mantenimiento no tiene costo para las instituciones públicas.
- Atención del servicio 24 horas y 7 días a la semana.
- Certificado en seguridad PCI Nivel 1.
- La comisión lo paga el usuario (tarifa por transacción y no por monto). Techo USD1\$ y la base USD 0,31\$.
- Los límites sobre la transacción lo pondría la institución pública.
- La acreditación del dinero se realiza en alrededor 24 horas.

¹ Se adjuntan actas de las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Técnicas del Comité Nacional de Facilitación del Comercio realizadas en el periodo 2020.



PAYMENTEZ:

- La integración de los botones de pago en la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) y su mantenimiento no tiene costo para las instituciones públicas.
- Actualmente, la empresa tiene un convenio con el Banco del Pacífico que beneficia a las instituciones públicas.
- La institución pública es la responsable de negociar los convenios con los demás bancos para fijar la comisión.
- El valor de la comisión por el servicio de la empresa lo trata directamente con el banco por el cual se realice la transacción.
- PAYMENTEZ realizaría los contactos directos con los bancos para que las instituciones públicas realicen los convenios.
- En caso de fraude, la empresa podría asumir la responsabilidad a través de un seguro, el cual no tiene un costo adicional.

2. La Secretaría técnica realizó una presentación sobre los principales puntos tratados en el I Encuentro Latinoamericano de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio puntualizando lo siguiente:

- Para cumplir con las medidas contenidas en el AFC se requiere el compromiso de todos los actores, construyendo una cultura basada en conocimiento y en confianza
- El sector privado puede contribuir en: identificar cuellos de botella inherentes al comercio transfronterizo; formular recomendaciones para realizar reformas procedimentales y regulatorias; brindar financiamiento; monitorear la efectiva implementación de las reformas tendientes a facilitar el comercio; y participar en actividades
- Considerar que los donantes buscan proyectos rentables – impacto, eficaces, realistas y de voluntad política.
- Considerar la participación en el Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio de la UNCTAD.
- La importancia de incluir a la PYMES en los procesos y estudiar un eslabón OEA para PYMES

3. Mediante votación de los Miembros se aprobó la siguiente priorización de proyectos de cooperación notificados en categoría C y sus responsables.

Proyecto	Institución responsable
Art. 7.7 Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	Servicio Nacional de Aduanas
Art 10.4 Ventanilla Única	Servicio Nacional de Aduanas
Art. 7.4 Gestión de Riesgo	Servicio Nacional de Aduanas
Art. 2.2 Consultas	Comité Empresarial Ecuatoriano

4. Con el objetivo de tener un mayor dinamismo en la gestión del Comité Nacional, se acordó realizar sesiones a nivel técnico previas a las sesiones ordinarias.



Primera Reunión Técnica del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio realizada el 7 de febrero de 2020.

1. El Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) realizó las siguientes presentaciones

Estado de situación de la ejecución de la VUE:

- Informó que, a la fecha de realización de la reunión, el coordinador de la herramienta es SENAE y las diferentes instituciones son administradores y ente regulador.
- A la fecha se cumple con el 63% de documentos incorporados en la VUE y falta un 37% por incorporar.
- Se indicó que, a la fecha de realización de la reunión, se han identificado 25 entidades que forman parte de la VUE, no obstante, 15 de ellas usan la herramienta y 10 entidades deben incorporarse en un 100%.
- Mencionaron que se encuentran en capacitaciones a las entidades de las cuales ya han capacitado a 5 y faltan 20.
- Respecto la implementación del proyecto de pago electrónico informó que INEN, ARCSA, AGROCALIDAD, SAE y Viceministerio de Comercio Exterior cuentan con la herramienta.

Estado de situación del Programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA):

- El Ecuador cuenta con cinco empresas OEA, cuatro de ellas con calificación de exportadoras y una agente de aduanas.
- SENAE ha logrado la Firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) con los países miembros de la CAN; formulación de la “Norma que regula la actividad como OEA”; implementación para postulación OEA en línea (Ecuapass) eslabones: Exportador e Importador.
- Indicó el proceso para calificación OEA.

Finalmente, presento una hoja de ruta para avanzar en el fortalecimiento e implementación de la VUE y el programa OEA.

2. Se socializó con los participantes el video de la labor del Comité Nacional de Facilitación del Comercio del Ecuador, el cual fue presentado en el marco de la OMC².

Segunda Reunión Técnica del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio realizada del 11 al 12 de marzo de 2020.

1. En esta ocasión se contó con la participación de los Directivos de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, donde informaron lo siguiente:

- La Alianza está conformada por: el Foro Económico Mundial, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el Centro para la Empresa Privada Internacional (CIPE).
- Tiene la cooperación de la agencia del Gobierno Federal Alemán (GIZ); y, el apoyo de otros donantes y empresas privadas.
- Sus objetivos son: promover la concientización sobre los beneficios de la facilitación del comercio tanto en el sector público como en el privado; Establecer un diálogo sostenible entre múltiples actores interesados en aras de la facilitación del comercio; Fomentar colaboraciones entre los sectores público y privado para impulsar cambios, haciendo partícipes a empresas y asociaciones locales; brindar asistencia técnica y

² Link: <https://www.youtube.com/watch?v=BKtCxtNA15M>



financiera para la creación de capacidad; realizar un análisis comparativo y evaluación basada en indicadores empresariales reconocidos.

El MPCEIP por su parte presentó la priorización de los proyectos consensuados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, asimismo, las entidades participantes expusieron las necesidades y estrategias de cada Cartera de Estado sobre los proyectos.

2. Se acordó programar una visita técnica³ al Ecuador para obtener mayor información del Comité, y sobre todo de las agencias que intervienen en frontera, para definir el tipo de cooperación que la Alianza podría brindar al Gobierno ecuatoriano.

Quinta Sesión Ordinaria del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio realizada el 10 de junio de 2020.

1. Por consenso de los Miembros aprobaron el Informe de Gestión 2019 del Comité y su envío a la Secretaría Técnica del COMEX.
2. La Secretaría Técnica presentó una hoja de ruta de implementación del AFC para consideración de los Miembros, sobre lo cual existió intercambio de comentarios entre las instituciones en diferentes ámbitos.

- SENA E presentó la situación actual y deseada, así como, la hoja de ruta de: Ventanilla Única; Operador Económico Autorizado (OEA); Gestión de Riesgo; e, Inspecciones Reforzadas
- El sector privado por su parte solicitó formar parte de los grupos de trabajo, a fin de revisar con las instituciones a más detalle la hoja de ruta propuesta.
- Sobre el artículo 10.4 Ventanilla Única, las instituciones solicitaron a SENA E se considere el desarrollo de capacitaciones respecto la herramienta.

Cabe indicar que el referido documento no fue aprobado en dicha sesión.

3. La Secretaría informó sobre la carta de aceptación de la UNCTAD para que Ecuador forme parte del Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales; y, la cooperación oficial de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio.
4. La Secretaría puso a consideración de los Miembros la creación de un Grupo de Trabajo para cumplir con la disposición del Artículo 5.3 Procedimientos de Prueba, que está notificado en categoría C, no obstante la Presidencia del CNFC sugirió evaluar detenidamente la necesidad de crear esta instancia por lo que no se consensó lo propuesto.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio realizada el 18 de diciembre de 2020

1. Se presentó el informe sobre el Acuerdo Comercial Fase I entre Ecuador y Estados Unidos – Capítulo Facilitación al Comercio y se realizaron las siguientes precisiones:

³ Debido a la pandemia no se pudo realizar la visita técnica, no obstante se mantuvo reuniones virtuales de manera exitosa.



- El Presidente del Comité indicó que se espera que dicho Acuerdo entre en vigencia entre marzo y mayo de 2021, aproximadamente.
- SENAIE informó que debido al AFC cuentan con un borrador de normativa interna para resoluciones anticipadas de origen, en virtud de este instrumento se vio la necesidad de que exista una sola norma que regule el tema de resoluciones anticipadas por diferentes aristas, incluyendo valoración (que no es obligatoria en AFC pero si con EEUU) clasificación arancelaria y origen.
- Respecto el tema de Ventanilla Única (VUE), SENAIE manifestó que el Decreto 312, dispone a todas las instituciones ejecutar el desarrollo respectivo de sus formularios en la VUE, por lo cual insto a las entidades en aunar esfuerzos a fin de cumplir con las disposiciones en el AFC y en el Acuerdo Comercial Fase I Ecuador - EEUU.
- Sobre el artículo 7.9 “Mercancías perecederas” en el AFC y artículo 11 “Bienes Agrícolas y Otros Bienes Vulnerables al Deterioro” en el Acuerdo con EEUU, el MPCEIP indicó que la disposición está orientada a facilitar los procedimientos en relación al conjunto de bienes ya sean agrícolas u otros que por su naturaleza pueden deteriorarse o ser perecederos y se plantean 3 aspectos: presentación electrónica de los documentos, administración de contingentes e inspección en puertos.

En ese sentido, se definieron los próximos pasos y actualización de indicadores en función del Acuerdo Comercial Fase I entre Ecuador y Estados Unidos.

2. Se presentaron las gestiones realizadas sobre cooperación internacional y los proyectos propuestos:
 - Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AG): fortalecimiento de la VUE, modernización de los procedimientos sanitarios del Ecuador (ARCSA y AGROCALIDAD).
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID): consultoría para el diagnóstico inicial de viabilidad para la creación de un Sistema de Comunidad Portuaria (PCS) en el Ecuador; y, Participación del Ecuador en el proyecto CADENA, para el uso de Blockchain en el marco del programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA).
 - Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Observatorio Nacional de Transporte de Carga y Logística
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): participación en el Programa de Empoderamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.
3. Se puso en conocimiento de los Miembros los avances de las reuniones mantenidas con las pasarelas de pagos Kushki y Paymentez, así como, ASYCUDA (el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros de la UNCTAD) para incluir botones de pago a la VUE.

Lamentablemente se indicó que la tecnología que utiliza Aduana en el sistema VUE no es actualizada y tiene inconvenientes para vincular botones de pago al sistema, no obstante se está revisando con los técnicos de SENAIE y las pasarelas de pago, opciones que se puedan implementar a la tecnología antigua que maneja la Aduana.

4. Como compromiso de esta sesión, los Miembros acordaron adoptar mediante resolución del Comité, la hoja de ruta de implementación del AFC, y para ello se solicitó el estado de situación de ejecución del AFC a las instituciones vinculadas en su aplicación.



Reuniones extraoficiales a nivel técnico con diferentes actores públicos, privados y Organismos Internacionales.

Es preciso manifestar que en el marco del Comité, se mantiene constante comunicación con los gremios representados por el Comité Empresarial Ecuatoriano, Fedexpor, Federación Nacional de Cámaras de industrias.

Durante la gestión del 2020 se desarrollaron aproximadamente 20 reuniones con el sector público y empresarial, las sesiones consistieron en:

- Identificar la participación del Sector Público en los artículos del Acuerdo, así como, el porcentaje de cumplimiento de los mismos, a fin de recopilar en la de hoja de ruta.
- Intercambio de información con SENAE, con el objeto de conocer el funcionamiento de la VUE, para viabilizar la incorporación de botones de pagos en dicha herramienta.
- Presentación del sector privado de los cuellos de botella identificados en la proceso de comercio exterior.
- Junto con la Cámara de Comercio Ecuatoriana – Americana se mantuvo reuniones con los representantes de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio para viabilizar la aprobación de proyectos de cooperación.
- Presentación, por parte de cada institución pública, de necesidades de cooperación a la Alianza Global para la Facilitación del Comercio.
- Definición de cronograma para ejecución del Proyecto con la Alianza Global para la Facilitación del Comercio.

Gestión de facilitación de comercio en 2020, frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19

El CNFC permitió una mayor coordinación entre las instituciones que intervienen en las operaciones de comercio exterior, y creó un dialogo abierto y constante con el sector privado que ha permitido resolver inconvenientes, a través de este Órgano, de manera expedita y eficiente, especialmente durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

En este sentido, con el objeto de no parar las operaciones comerciales, se mantuvieron diversas reuniones con gremios, sectores estratégicos y las instituciones rectoras para facilitar la cadena logística y establecer medidas que permitan continuidad de los negocios. Se citan algunas reuniones:

- Con el patio de contenedores se logró establecer la logística de circulación del transporte de contenedores vacíos.
- Se realizó una reunión con Basc Organization en la cual solicitaron contar con apoyo para participar dentro del Comité, a fin de desarrollar el tema de operadores económicos autorizados.
- Expoflores por su parte solicitó ayuda en problemas de logística durante la pandemia.
- Se trabajo en conjunto con el sector bananero para mejorar las rutas a través de los nodos logísticos que priorizo el COE para la exportación de banano.

Asimismo, a nivel regional se han unido esfuerzos entre instituciones y Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, y en el marco de PROSUR se elaboró un documento con las medidas tanto logísticas como de facilitación del comercio adoptadas por Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, categorizadas en 8 objetivos principales en respuesta a la pandemia por COVID-19.



Logros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en su gestión 2020.-

- Se logró obtener cooperación de la Alianza Global para la Facilitación del Comercio para ejecutar el *“Proyecto de Fortalecimiento de la Ventanilla Única y Modernización de los Procedimientos Sanitarios del Ecuador”*.
- Se logró consolidar cooperación con la UNCTAD para el *“Programa de Empoderamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio”*.
- Se formuló una Hoja de Ruta con información de los Ministerios sobre el estado de implementación del Acuerdo, en ámbitos de su competencia.
- Se alcanzó en un 78% el proceso desarrollado de simplificación de trámites y se han procesado más de 15 millones de solicitudes de trámites, dentro de la plataforma gob.ec, liderada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, representando un proceso integral de mejora de tramitología específicamente en materia de facilitación del comercio.
- Se presentó a la Vicepresidencia el informe sobre el estado de cumplimiento del Acuerdo de Facilitación en el Ecuador, cuyo resultado fue el 75%⁴.
- Intercambio de experiencias en el marco de PROSUR sobre medidas de facilitación del comercio adoptadas por los países ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Implementación de los proyectos logísticos de la Hoja de Ruta Logística (a cargo de MPCEIP): análisis de implementación en el país de un Sistema de Comunidad Portuaria (PCS por sus siglas en inglés) y consultoría sobre metodología del Observatorio Logístico en Ecuador.
- Visualización del trabajo del CNFC en el ámbito internacional a través del comité de facilitación del comercio de la OMC y el Grupo de Trabajo en la OMA.
- Se participó en varios seminarios, talleres y webinars sobre facilitación del comercio, espacios en lo que se expuso los avances de Ecuador en la implementación del AFC a través del CNFC.

Elaborado por: Gabriela Cárdenas,
Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

Aprobado por: Daniel Legarda,
Presidente del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

⁴ Se anexa el informe de estado de cumplimiento del Acuerdo de Facilitación en el Ecuador.

